



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DE RIOHACHA. Riohacha, veinticuatro (24) de Noviembre de 2016. En la fecha se fija en lista por un (01) día y corre traslado por tres (3) días de la liquidación del crédito visibles a folios 80, 81 Y 828 del expediente, presentada por el apoderado de la parte ejecutante Doctor RONAL FAVIAN GÓMEZ GARCÍA y verificada por el Profesional Universitario Grado 12; durante el cual las partes solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberán acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuyen a la liquidación objetada conforme lo dispones el Art. 446 y 110 del C. G. del P.

MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	44-001-33-33-002-2013-00147-00	JOSÉ LUIS SUAZA MÓVIL	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA – INVIAS

EL PRESENTE TRASLADO VENCE EL VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2016


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria